

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE LA EXPOSICIÓN ORAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster (TFG/TFM) en la Escuela Politécnica Superior (EPS) existirán dos modalidades (A y B). La Comisión de cada titulación determinará qué tipos de Modalidad podrán seleccionar los o las estudiantes. A continuación, se detallan las características de cada Modalidad:

- **Modalidad A:** Exposición oral ante un tribunal con un tiempo máximo fijado por la Comisión de TFG/TFM de cada titulación.
- **Modalidad B:** Presentación oral de un póster ante un tribunal con un tiempo máximo fijado por la Comisión de TFG/TFM de cada titulación.

La modalidad se indicará cuando se presente la documentación para la lectura. Los estudiantes que defiendan el TFG/TFM mediante la Modalidad B deberán adjuntar un póster en el formato indicado, junto a la documentación para la lectura. Las características del póster serán determinadas por la Comisión de TFG/TFM.

## MODALIDAD A

- 1. En sesión pública, y una vez presentes todos los miembros del tribunal y el/la estudiante, el presidente informará al o a la estudiante del tiempo máximo que tiene para realizar la exposición. A continuación dará la palabra a el/la estudiante para que comience la defensa del TFG/TFM, indicando el título del TFG/TFM, el nombre de el/la estudiante y el nombre de el/la tutor/a o de los/las tutores/as.
- 2. Una vez finalizada la exposición del o de la estudiante, el presidente o la presidenta del tribunal comunicará que se abre el turno de debate respecto al TFG/TFM y dará la palabra al resto de miembros del tribunal, por el siguiente orden: secretario o secretaria, vocal y presidente o presidenta.
- 3. Finalizado el debate del tribunal, el presidente o la presidenta dará la palabra a los tutores o las tutoras del TFG/TFM para que puedan realizar los comentarios que estimen oportunos.
- 4. A continuación, también dará la palabra a cualquier profesor universitario o profesora universitaria que esté presente en la sala y quiera realizar algún comentario sobre el TFG/TFM presentado.



- 5. El presidente o la presidenta del tribunal velará por el correcto y respetuoso discurrir de la exposición oral y del debate posterior, pudiendo, si así lo estima oportuno, interrumpir del turno de palabra al o a la estudiante o a cualquier otro miembro del tribunal o del público.
- 6. Una vez finalizado el turno de debate, el presidente o la presidenta solicitará al o a la estudiante y a todo el público presente que abandonen la sala durante unos minutos, durante los cuales el tribunal, junto con los tutores o las tutoras, debatirán en privado sobre el TFG/TFM presentado.
- 7. Finalizado el debate anterior, los miembros del tribunal deliberarán la calificación del TFG/TFM presentado.
- 8. Una vez calificado el TFG/TFM por los miembros del tribunal, el secretario o la secretaria del mismo llamará al o a la estudiante y le invitará de nuevo a entrar en la sala.
- 9. Cuando el o la estudiante esté presente en la sala, y en sesión pública, el presidente o la presidenta del tribunal comunicará la calificación final del TFG/TFM.
- 10. El tribunal podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor a la Comisión de TFG/TFM mediante un informe razonado. Además, cada miembro del tribunal tendrá que emitir un voto secreto positivo proponiendo Matrícula de Honor.

## **MODALIDAD B**

En esta modalidad el TFG/TFM se defiende la memoria del TFG/TFM mediante la presentación oral de un póster, con las siguientes características:

- 1. En sesión pública, y una vez presentes todos los miembros del tribunal y los o las estudiantes, el presidente o la presidenta informará al o a la estudiante del tiempo máximo para realizar su presentación del trabajo con ayuda del póster de acuerdo con lo aprobado en la Comisión de TFG/TFM de cada titulación. A continuación, dará la palabra al o a la estudiante para que comience la defensa del TFG/TFM, indicando el título del TFG/TFM, el nombre del o de la estudiante y el nombre del tutor o de la tutora o los tutores o las tutoras.
- 2. Una vez finalizada la exposición del o de la estudiante, el presidente o la presidente del tribunal comunicará que se abre el turno de debate respecto al TFG/TFM y dará la palabra al resto de miembros del tribunal, por el siguiente orden: secretario o secretaria, vocal y presidente o presidenta. La duración de este debate lo establecerá la Comisión de TFG/TFM de cada titulación.
- 3. Finalizado el debate del tribunal, el presidente o la presidenta dará la palabra al tutor o a la tutora o tutores o tutoras del TFG/TFM para que puedan realizar los comentarios que estimen oportunos. La duración lo establecerá la Comisión de TFG/TFM de cada titulación.



- 4. El presidente o la presidenta del tribunal velará por el correcto y respetuoso discurrir de la exposición oral y del debate posterior, pudiendo, si así lo estima oportuno, interrumpir del turno de palabra al o a la estudiante o a cualquier otro miembro del tribunal o del público.
- 5. El tribunal, al finalizar la sesión pública de todos los pósteres, deliberará en privado pudiendo invitar a los tutores o las tutoras, si lo estimara oportuno.
- 6. Una vez calificado el TFG/TFM por los miembros del tribunal, en el lugar de la exposición de los pósteres, se comunicará a cada uno de los o las estudiantes la calificación final del TFG/TFM.
- 7. El tribunal podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor a la Comisión de TFG/TFM mediante un informe razonado. Además, cada miembro del tribunal tendrá que emitir un voto secreto positivo proponiendo Matrícula de Honor.